

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5, DE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA REINA CELEBRADA EL MARTES 30 DE JUNIO 2015
DESDE LAS 10:13 HORAS HASTA LAS 11:45 HORAS

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además señor Robinson Barahona García, Secretario Municipal (S); señorita Sofía Nogueira Muñoz, Administrador Municipal (S); señorita Constanza Figueroa Hernández, Directora de Secplan; señor José Rivera Pino, Jefe de Patentes - Dirección de Administración y Finanzas; señor Miguel Prieto Domínguez, Asesor Urbano; señor Roberto Moris, Arquitecto Observatorio de Ciudades UC, Facultad Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos Pontificia Universidad Católica de Chile; señora Magdalena Vicuña, Subdirectora Observatorio de Ciudades UC, Facultad Arquitectura, Diseño y Estudios Urbanos Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Juan Pablo Fuentealba Evans, Asesor señor Alcalde, señor Tomas Ponce De León, Asesor Administrador Municipal.

TABLA

1. Aprobación renovación patentes de alcohol Segundo Semestre 2015.
2. Aprobación Enmiendas Plan Regulador.
3. Proponer declarar Hijo Ilustre de la Comuna de La Reina a vecino destacado.

El señor Alcalde, don Raúl Donckaster Fernández saluda a las señoras y señores Concejales, también a los funcionarios presentes deja constancia que siendo las 10:13 horas da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 5 del Concejo Municipal de La Reina que tratará exclusivamente los temas establecidos.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

1. APROBACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE DE 2015.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de Tabla es la aprobación de la renovación de patentes de alcohol del Segundo Semestre 2015, para estos efectos cede la palabra a la Concejala señora Pamela Gallegos, Presidenta de la Comisión de Alcoholes.

La señora Pamela Gallegos, señala que, la comisión se reunió el día 10 de Junio y fue muy fácil porque no había problemas para volver a otorgar las patentes. Se revisó la documentación solicitada a las Juntas de Vecinos respecto a todos los contribuyentes de patente de alcoholes vigentes en la comuna, a su vez también los informes de Carabineros de Chile y de la Unidad de Seguridad y Emergencia.

Indica que, las Juntas de Vecinos que emitieron pronunciamiento al respecto son las siguientes: N° 1, 4, 5, 9, 11 y 12, no siendo ninguno de ellos desfavorables para la renovación de patentes de alcohol. Las demás Juntas de Vecinos no enviaron pronunciamiento, por otro lado la Unidad de Seguridad y Emergencia informa que ni ellos ni Carabineros de Chile han emitido citaciones al Juzgado de Policía Local a estos contribuyentes es decir, no hay problema en ese aspecto que es lo más importante. A su vez el Departamento de Rentas Municipales informa que los contribuyentes que presentaron antecedentes no tienen observaciones para su renovación.

El señor Alcalde, interviene señalando que, sería conveniente reiterar que se trata solamente de renovaciones que no son nuevas patentes es decir, son empresas que ya tenían otorgadas sus patentes de alcohol.

La señora Pamela Gallegos, responde que, esto se hace cada seis meses y todos lo conocen, venía con los antecedentes. Entonces para qué quede mejor explicitado es renovación. Ahora se va a presentar la patente del Restaurant Eladio, solicita como siempre al Señor Alcalde que se inhabilite.

El señor Alcalde, señala que, se inhabilita de votar al tratarse de esta patente o cualquier asunto que tenga relación con el Restaurante Eladio por la vinculación profesional que ha tenido con ellos. Solicita al señor José Manuel Palacios que asuma como Presidente del Concejo Municipal.

El señor José Manuel Palacios, señala que, es la única patente que se vota en forma independiente.

La señora Pamela Gallegos, agregue que, en todo caso no tuvo ningún problema.

El señor José Manuel Palacios, señala que, se procede a votar esta única patente para dar curso. Solicita al señor Robinson Barahona Secretario Municipal Subrogante que tome la votación.

El señor Robinson Barahona, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba.

Señor Pedro Davis: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba

ACUERDO N° 2.967, de 30 de Junio de 2015

El Concejo Municipal conforme la normativa vigente y lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Dictamen de Contraloría General de la República, acuerda aprobar la renovación, por el período Segundo Semestre de 2015, a la siguiente patente de alcohol:

J.V	ROL	COD.	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	N°	LOCAL	GIRO O ACTIVIDAD
01	400284	C02	94443000-8	ELADIO S.A	AVDA. OSSA	2234		RESTAURAN DIURNO-NOCTURNO

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**, Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**, el Señor Raúl Donckaster

Fernández, Alcalde, se inhabilita de votar.

El señor José Manuel Palacios, cede la palabra al Señor Alcalde.

El señor Pedro Davis, interviene preguntando si se va a votar el resto de las patentes juntas y si es así, solicita que se separen tres de ellas, una que fue objetada por la Junta de Vecinos N°1, la de Tottus y la de Falabella.

El señor Alcalde, responde que, para los efectos de la votación que viene a continuación se separan del total de las patentes las empresas que se acaban de mencionar. Pregunta cuál es la patente objetada por la Junta de Vecinos N°1.

La señora Pamela Gallegos, señala que, hubo un error porque la Junta de Vecinos N°1 no objetó ninguna patente.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalando que, tiene una carta dirigida al Señor Alcalde, Concejales, Administrador Municipal y al Director de Administración y Finanzas con fecha 15 de Mayo respecto a la patente ubicada en Avenida Bilbao N°5365 donde una vez más dicha Junta de Vecinos se opone a que se le otorgue la patente de alcohol por lo que anteriormente se expresó y porque no quieren que se repitan las molestias.

El señor Alcalde, responde que, esa es una patente nueva que no se incluye dentro de la votación de las que se presentan hoy porque se vota la renovación de las patentes anteriores.

La señora Pamela Gallegos, señala que, ya mencionó anteriormente que las Juntas de Vecinos 1, 4, 5, 9,11 y 12 no presentaron problemas y dentro de ellas está la Junta N° 1.

El señor Alcalde, señala que, se votan todas las demás patentes presentadas excluyendo a las empresas Tottus y Falabella. Respecto a todas las demás somete a votación para su renovación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba.

Señor Pedro Davis: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba

ACUERDO N° 2.968, de 30 de Junio de 2015

El Concejo Municipal conforme la normativa vigente y lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Dictamen de Contraloría General de la República acuerda aprobar la renovación, por el período Segundo Semestre de 2015, a las siguientes patentes de alcohol:

J.V	ROL	COD.	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	N°	LOCAL	GIRO O ACTIVIDAD
01	400029	C02	90129000-8	PRINCE OF WALES COUNTRY	LAS ARAVAS	1901		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400062	E00	7300322-9	MARIA EUGENIA VIZCAYA CALDERON	AVDA. OSSA	2280		B A R
01	400063	H00	7140904-K	RETAMALES CASTRO FRANCISCO	LAS CARRETAS	2365		MINIMERCADOS
01	400118	C02	76323062-7	RESTAURANTE FUENTECLÉ LTDA.	AVDA. FCO. BILBAO	5359		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400147	C02	7300322-9	MARIA EUGENIA VIZCAYA CALDERON	AVDA. OSSA	2284	2280	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400178	C02	78928980-8	SOC.COMERCIAL JADE LTDA.	AVDA. OSSA	1947		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400180	C02	77389580-5	INV. LOPEZ Y PAREDES LTDA	LAS CARRETAS	2363		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400183	C02	76200415-1	RESTAURANT IBERICO LTDA.	AVDA. OSSA	1798		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400184	C02	87806800-9	KUAI LENG CHAN HNOS Y CIA.	AVDA. OSSA	1881		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400205	C02	76349220-6	LOHSE ROJAS LTDA.	AVDA. OSSA	2278		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400206	E00	76349220-6	LOHSE ROJAS LTDA	AVDA. OSSA	2278		B A R
01	400224	C02	76154536-1	SOCIEDAD GASTRONOMICA LAI THAI LTDA	AVDA. OSSA	2294		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400225	E00	76154536-1	SOCIEDAD GASTRONOMICA LAI THAI LTDA	AVDA. OSSA	2294		BAR
01	400254	F00	76030487-5	COM. E INV ERS. CARAMAGNOLA S.A.	AVDA. FCO. BILBAO	4471		EXPENDIO DE CERVEZA
01	400268	J00	8960294-7	ERICK TORNUST BACHELET	P. ISIDORA	2256		MEF.BODEGA ELABORADORA DE CERVEZA
01	400279	C02	76041792-0	SOC. GASTRONOMICA BUDAPEST LTDA	AVDA. FCO. BILBAO	5351	5355	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
01	400282	F00	76108753-3	INVERSIONES DIVINA GULA LTDA.	AVDA. FCO. BILBAO	4531		EXPENDIO DE CERVEZA
02	400065	A00	53306128-1	ZEDAN MUFDI RICARDO Y OTRA	ALCDE R. RIVAS	7161		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
02	400149	A00	7931063-8	MUÑOZ MAULEN JOSE ANDRES	L. VIVANCO CASTRO	7103		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
02	400202	E00	77160650-4	SOC.GASTRONOMICA CHINA LTDA.	S. IZQUIERDO	1757		B A R
02	400203	C02	77160650-4	SOC. GASTRONOMICA CHINA LTDA.	S. IZQUIERDO	1757		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
02	400212	J00	7931063-8	MUÑOZ MAULEN JOSE ANDRES	ALCDE A. CHADWICK	2528		DIST.DE VINOS Y LICORES
02	400281	A00	4942958-4	RUBEN ALBERTO LEYTON LOGUERCIO	AVDA. FCO. BILBAO	7525		DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
02	400288	F00	76084682-1	OK MARKET S.A.	ALCDE M. DE LA LAS	2597		SUPERMERCADO DE ALCOHOL
02	400296	C02	76266744-4	CORPORACION INVERSIONES VLP LTDA	S. IZQUIERDO	1800		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
03	400028	A00	84261700-6	SOCIEDAD A. ORTEGA E HIJOS LTDA	M. EDWARDS	1720		DEP.DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
03	400079	F00	81537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. P. DE GALES	7261		SUPERMERCADOS
03	400081	H00	77215640-5	ADM.DE VENTAS AL DETALLE LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6880		MINIMERCADOS
03	400095	C02	97029000-1	BANCO CENTRAL DE CHILE	AVDA. P. DE GALES	6030		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
03	400096	E00	97029000-1	BANCO CENTRAL DE CHILE	AVDA. P. DE GALES	6030		BAR
03	400196	C02	76182352-3	SOC. DE RESTAURANTES SPA	AVDA. P. DE GALES	6560		RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
03	400207	C02	77451810-K	OLIVARES Y FERNANDEZ LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6777		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
03	400208	E00	77451810-K	OLIVARES Y FERNANDEZ LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6777		B A R
03	400222	C02	77438870-2	SOC. COMERC. ZEN LTDA	AVDA. P. DE GALES	6540		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
03	400223	E00	77438870-2	SOC. COMERC. ZEN LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6540		B A R

03	400230	C02	14705387-8	LIFEN LI	AVDA. P. DE GALES	6907		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
03	400231	E00	77903440-2	SERV. GASTRONOMICOS DECOR.LTDA	AVDA. P. DE GALES	7102		B A R
03	400235	C02	76183913-6	EL SOL RESTAURANT LTDA	AVDA. P. DE GALES	6580		RESTAURAN DIURNO NOCTURNO
03	400238	A00	7832713-8	GONZALEZ ROJAS AGUSTIN	M. EDWARDS	1393		DEP.DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
03	400243	A00	77182090-5	SOC. DE DIST. Y TRANSP. SDT LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6893	A,	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
03	400261	F00	76054761-1	SCHMIDT, PULIDO Y MUJOZ LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6519-A		EXPENDIO DE CERVEZA
03	400262	F00	76307254-1	ELEMENT FOOD SPA	M. EDWARDS	1636		EXPENDIO DE CERVEZA
03	400267	C02	76307254-1	ELEMENT FOOD SPA	M. EDWARDS	1636		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
03	400272	C02	76054761-1	SCHMIDT, PULIDO Y MUJOZ LTDA.	AVDA. P. DE GALES	6519-A		RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
03	400274	C02	76111475-1	SOC. DE INV. KATSU LTDA.	AGUAS CLARAS	1700	L 12,	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
03	400276	C02	76132689-9	CORP. DE INVER. LIMA LIMON	AVDA. P. DE GALES	7218		RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
03	400277	C02	76154136-6	TINOYO Y CIA. LTDA.	M. EDWARDS	1739		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
03	400287	H00	76084682-1	OK MARKET S.A.	AVDA. P. DE GALES	6853		MINIMERCADO DE ALCOHOLES
03	400290	C02	76030487-5	COM. E INVERS. CARAMAGNOLA S.A.	AGUAS CLARAS	1700	LC10/EX8	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
04	400010	A00	4199469-K	ANA EUGENIA MUJOZ ORREGO	SIMON BOLIVAR	6090		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
04	400097	A00	13253637-6	RODRIGO HERNAN AGUILERA MUJOZ	ECHIQUE	5810		DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
04	400194	C02	77314140-1	LAS MESETAS LTDA.	AVDA. OSSA	675	L:1	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
04	400246	E00	6044809-4	THENOUX ZEBALLOS EDUARDO	AVDA. OSSA	1097		B A R
04	400252	C02	76164644-3	CINE HOYTS SPA	AVDA. OSSA	655	L:1,	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
05	400005	E00	76204367-K	BAR AUTOCTONO LTDA.	AGUAS CLARAS	1643	L:4,	B A R
05	400076	A00	4950589-2	DAZA RAMIREZ HERNAN ALEJANDRO	M. EDWARDS	1064	B	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
05	400108	C02	77064450-K	RESTAURANT NAN FANG LTDA.	AGUAS CLARAS	1601		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
05	400146	C02	76039549-8	FOGON DEL GAUCHO RESTAURANT LTDA.	ECHIQUE	6483		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
05	400153	H00	7832713-8	GONZALEZ ROJAS AGUSTIN A.	M. EDWARDS	1054		MINIMERCADOS
05	400197	C02	14436220-9	GAN MING ZHOU	M. TORO Y ZAMBRAN	1587		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
05	400201	F00	14740042-K	FISZER CH.JORGE ADRIAN	AGUAS CLARAS	1633		EXPENDIO DE CERVEZA
05	400211	E00	14740042-K	FISZER CHICHOTKY JORGE A.	AGUAS CLARAS	1633		B A R
05	400227	A00	11942012-1	DAZ PORRA IGNACIO FAVIO	LORELEY	825		DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
05	400240	F00	76346299-4	PIZARRO Y SAGUES LTDA.	VCTE PEREZ ROSALES	905		EXPENDIO DE CERVEZA
05	400241	C02	96764320-3	SOC. DE INV. SANTA CRUZ DE UNCO S.A.	ECHIQUE	6315		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
05	400244	F00	53300843-7	MANUEL CONTRERAS SALAS Y OTRO	M. EDWARDS	1076		EXPENDIO DE CERVEZA
05	400257	A00	7042337-5	MARIA ANGELICA CARO ALI	SIMON BOLIVAR	7393		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
05	400264	F00	76974570-K	INVERSIONES BAHAMONDES E.I.R.L.	M. EDWARDS	1022		EXPENDIO DE CERVEZA
06	400011	E00	12855982-5	HERMOSILLA JARAMILLO AGUSTIN	AVDA. TOBALABA	7681		B A R
06	400035	A00	79967880-2	ALMACENES LLANOS LTDA	LYNCH NORTE	551		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
06	400111	F00	12855982-5	HERMOSILLA JARAMILLO AGUSTIN	AVDA. TOBALABA	7681		EXPENDIO DE CERVEZA
06	400166	A00	9007288-9	CRISTIAN GREGORIO GONZALEZ ROJAS	LYNCH NORTE	190		DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
06	400270	F00	76287542-K	VANNI Y ACEVEDO COMPAIA LTDA	AVDA. LARRAIN	6026		EXPENDIO DE CERVEZA
06	400295	C02	76130416-K	RESTAURANT FUXING LTDA	AVDA. LARRAIN	6580		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
06	400297	E00	76032386-1	PUB ROSA ESTER PEREZ GONZALEZ ERL	AVDA. LARRAIN	6086		PUB
06	400300	A00	83382700-6	COMERCIAL ECCSA S.A.	AVDA. LARRAIN	5862	LC/TA 120	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
07	400003	A00	7832713-8	AGUSTIN GONZALEZ ROJAS	C. HENRIQUEZ	384		DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
07	400027	A00	6015056-7	FERNANDO ADOLFO DROUILLY VEGA	AVDA. ALC. FDO. CAS	7330		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
07	400034	A00	99554560-8	COMERCIAL OCCU S.A.	VALLADOLID	47		DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
07	400054	A00	76171061-3	SOC. DE LAS HERAS Y JEAME LTDA.	VCTE PEREZ ROSALES	526		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
07	400092	E00	77640150-1	VILLARROEL HERMANOS LTDA.	AVDA. ALC. FDO. CAS	7150		B A R
07	400142	C01	77640150-1	VILLARROEL HERMANOS LTDA.	AVDA. ALC. FDO. CAS	7150		RESTAURANT NOCTURNO
07	400143	D01	77640150-1	VILLARROEL HERMANOS LTDA.	AVDA. ALC. FDO. CAS	7150		FEJA FOLKLORICA
07	400158	C02	51018340-1	JINHUI Y OTRA	LORELEY	87		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
07	400266	F00	76074309-7	MICHEA MELVILU SOC. LTDA	AVDA. ALC. FDO. CAS	6998		EXPENDIO DE CERVEZA
08	400004	A00	1510331-0	GOMEZ JARAMILLO DAVID	EL GRECO	6672		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
08	400013	A00	10568962-4	CASTILLO FUENTES FERNANDO	AVDA. LARRAIN	6101		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
08	400020	A00	4604483-5	VALDES VILCHES JAIME	AVDA. LARRAIN	5941		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
08	400041	A00	8835345-5	VALDES CORREA ELADIO L.	AVDA. J. ARRIETA	6788		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
08	400046	A00	3298792-3	POBLETE N.HECTOR E	L. DA VINCI	6845		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
08	400101	A00	7124800-3	MUNOZ RIZARRO ABRAHAM	AVDA. J. ARRIETA	6496		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
08	400173	C02	77208590-7	KIM HUA LTDA.	AVDA. LARRAIN	6007		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
08	400174	E00	77208590-7	KIM HUA LTDA.	AVDA. LARRAIN	6007		B A R
08	400187	F00	77313940-7	GASTRONOMIA EDY LTDA.	AVDA. LARRAIN	6097	L:6	EXPENDIO DE CERVEZA
08	400198	A00	9011608-8	EDUARDO PATRICIO PORCILE HERRERA	AVDA. EGAJA	322		DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
08	400210	E00	77313940-7	GASTRONOMIA EDY LTDA.	AVDA. LARRAIN	6097	6	B A R
08	400213	A00	78581830-K	SIMON Y ARAOS LTDA	NUNCIO LAGHI	6527		DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
08	400249	F00	76473580-3	EKO NO S.A.	AVDA. J. ARRIETA	6682		SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
08	400275	C02	14709206-7	KIM LUIN CHAU SHEN	AVDA. LARRAIN	6015		RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
09	400131	F00	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AVDA. LARRAIN	6677		SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS
09	400265	C02	76076457-4	SAAVEDRA COMERCIAL E INVERSIONES E.I.R	AVDA. LARRAIN	6571		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
09	400280	F00	76133375-5	GASTRONOMICA CHEUL STOLTZE LTDA.	AVDA. LARRAIN	6795	L:6,	EXPENDIO DE CERVEZA
010	400001	A00	5164216-3	SANDOVAL MONTECINOS LUIS	J. CHACON	944		DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
010	400038	C02	2331379-0	SANTANA ETELVINA	AVDA. J. ARRIETA	7180		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
010	400053	A00	6652599-6	BALLADARES CANALES SONIA C.	AVDA. J. ARRIETA	7340		DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
010	400067	E00	2331379-0	SANTANA ETELVINA	AVDA. J. ARRIETA	7180		B A R
010	400088	A00	15474739-7	CRISTIAN ANDRES SANHUEZA MUJOZ	AVDA. J. ARRIETA	7058		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
010	400100	A00	5313345-2	GALINDO BUSTAMANTE JUAN	TOBIAS BARROS	836		DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
010	400167	A00	4484643-8	POBLETE ARAOS MARIA A.	J. CHACON	658		DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
010	400195	C02	50869550-0	VALDES Y. R. Y OTROS	L. DA VINCI	7161		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
011	400012	C02	76299856-4	CONSULTORA E INV. VIRREYNATO LTDA.	AVDA. ALC. FDO. CAS	6859		RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
011	400014	A00	6796460-8	NAVEA RODRIGUEZ GLADYS M.	PEPE VILA	400	D	DEP.BEB.ALCOHOLICAS
011	400015	C00	70026700-8	CLUB AEREO DE SANTIAGO	AVDA. ALC. FDO. CAS	1		RESTAURANT DIURNO
011	400045	E00	7621973-7	ERNESTO JUAN BRAVO GONZALEZ	PEPE VILA	390		B A R
011	400064	A00	13743604-3	LUIS ARTURO HORMAZABAL ACOSTA	AVDA. ALC. FDO. CAS	6985	L-2,	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
011	400110	A00	3315396-1	GELDRES M.DORALIZA	PEPE VILA	659		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
011	400154	F00	7621973-7	ERNESTO JUAN BRAVO GONZALEZ	PEPE VILA	390		EXPENDIO DE CERVEZA
011	400250	H00	5168407-9	LUIS ESPINOZA ARREDONDO	PEPE VILA	400	B-C,	MINIMERCADOS DE ALCOHOLES

012	400072	A00	7106161-2	MARCELA MACARENA BARRA MOGRAVE	VCTE.PEREZ ROSALES	913		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
012	400083	A00	53124110-K	SUC.JUAN R.DE LOS RIOS	C. OSSANDON	70		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
012	400124	A00	4465206-4	HERRERA MENESES MARIA V	V. LLANOS	9018		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
012	400226	F00	76084682-1	OK MARKET S.A.	C. OSSANDON	1300		SUPERMERCADO
012	400248	F00	76473580-3	E K O N O S.A.	C. OSSANDON	1220		SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
012	400253	F00	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	C. OSSANDON	1301		SUPERMERCADO DE ALCOHOL
012	400255	F00	76134941-4	H I P E R LTDA.	AVDA. P. DE GALES	9140		SUPERMERCADO DE ALCOHOL
012	400260	C02	77201350-7	SOC. DE RESTAURANTES TUESDAY LTDA.	AVDA. P. DE GALES	8521	L:6	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
012	400269	F00	77649840-8	COMERC. DE ALIMENTOS XPRESS LTDA	C. OSSANDON	1188	L:1	EXPENDIO DE CERVEZA
012	400278	C02	76171687-5	MAMBO LA REINA S.A	AVDA. P. DE GALES	9140	LC 242,	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
012	400283	F00	76131958-2	COMERCIAL FORESTA LTDA	AVDA. P. DE GALES	9140	LC 236,	EXPENDIO DE CERVEZA
012	400285	C02	76252439-2	INVERSIONES SANTA CAMILA LTDA	ECHEIQUE	8540		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
012	400286	C02	76095276-1	SOCIEDAD GASTRONOMICA VITACURA LTDA	AVDA. P. DE GALES	9140	L:240,	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO
012	400291	C02	76095276-1	SOC.GASTRONOMICA VITACURA LTDA.	AVDA. P. DE GALES	9140	LC-202,	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
012	400303	C02	76380150-0	SOC.ADM DE RESTAURANTES SAN ANDRES	AVDA. P. DE GALES	8531	LC 9,	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
13B	400047	A00	8117401-6	BAHAMONDES E. CLAUDIO E	AVDA. ALC. FDO. CAS	8489		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
13B	400085	A00	7104708-3	CARRASCO AGUILAR LUIS ERNESTO	QUINCHAMALI	35	L:10	DEP.BEB.ALCOHOLICAS
13B	400086	A00	4522027-3	TAMAYO VELASQUEZ ELISA	CHAPILCA	9091		DEP.BEB.ALCOHOLICAS
13B	400148	C02	5547661-6	IZQUIERDO W.VICTOR G.	AVDA. ALC. FDO. CAS	8521		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
13B	400151	F00	12660096-8	CLAUDIA LORENA VILLACORTA ALZAMORA	AVDA. ALC. FDO. CAS	9101		EXPENDIO DE CERVEZA
13B	400161	F00	5547661-6	IZQUIERDO WASSERFAL VICT	AVDA. ALC. FDO. CAS	8521		EXPENDIO DE CERVEZA
13B	400199	F00	76134941-4	H I P E R LTDA.	J. ALESSANDRI	1131		SUPERMERCADO
13B	400204	J00	96856980-5	C A V A S REUNIDAS S.A.	J. ALESSANDRI	514		IMPORT.DISTRIB.VINOS Y LICORES
13B	400214	J00	96974750-2	VINOS DEL MUNDO S.A.	J. ALESSANDRI	514		IMP.EXP.COM. VINOS Y LICORES
13B	400232	J00	99511810-6	ALCION DISTRIBUIDORA S.A.	J. ALESSANDRI	514		IMPORT.DISTR. DE VINOS-LICORES
13B	400242	C02	77075310-4	RESTAURANT CASA ORIENTAL LTDA.	AVDA. ALC. FDO. CAS	8533		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
13B	400292	C02	76552680-9	INVERSIONES CARLA SALINAS BINELLI EIRL	AVDA. ALC. FDO. CAS	8751	LC21/22	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
13B	400302	F00	81201000-K	CENCOSUD RETAIL S.A.	AV. ALC. FDO. CASTIL	8751	SUBT. SU	SUPERMERCADOS DE BEB. ALCOHOLICAS
13B	400304	C02	76552680-9	INV. CARLA SALINAS BINELLI E.I.R.L.	AV. ALC. FDO. CASTIL	8751	LC/19-20,	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
014	400042	02	87875900-1	HOTEL TRIANGULO TRES S.A.	AVDA. LAS PERDICES	333	S	M O T E L
014	400078	A00	12892497-3	CYNTHIA ARACELI GONZALEZ IBAÑEZ	V. LLANOS	1338	L:7	DEP.BEB.ALCOHOLICAS
014	400113	C02	76166996-6	INGENIERIA Y COMERCIO EXTERIOR CONEXIM	AVDA. ALC. FDO. CAS	356		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
014	400114	02	76166996-6	INGENIERIA Y COMERCIO EXTERIOR CONEXIM	AVDA. ALC. FDO. CAS	356		MOTEL
014	400119	C00	87875900-1	HOTEL TRIANGULO TRES S.A.	AVDA. LAS PERDICES	333	S	R E S T A U R A N T
014	400120	01	3242328-0	HERNANDEZ RJULIAN	AVDA. ALC. FDO. CAS	324		HOSTERIA
014	400122	C02	4012070-K	BARRAZA B.MANUEL A.	ALVARO CASANOVA	325		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
014	400123	02	4012070-K	BARRAZA B.MANUEL A.	ALVARO CASANOVA	325		MOTEL
014	400170	A00	78470810-1	CANESSA HNOS. LTDA.	C.SILVA VILDOSOLA	9323	L:102	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
014	400216	C02	6895306-5	ALFONSO ROBERTO AYLWIN JOLFRE	AVDA. ALC. FDO. CAS	11095		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
014	400237	C02	96927290-3	GRANJAVENTURA S.A.	AVDA. ALC. FDO. CAS	11095		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
014	400245	F00	3984306-4	SANHUEZA BAHAMONDES RICARDO	V. LLANOS	1358	L:12	EXPENDIO DE CERVEZA
014	400298	C02	76366148-2	ALTAS CUMBRES SPA	AV. ALC. FDO. CASTIL	10653		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
014	400299	02	76366148-2	ALTAS CUMBRES SPA	AV. ALC. FDO. CASTIL	10653		MOTEL
014	400301	A00	77006430-9	CAV SOCIEDAD ANONIMA	C. SILVA VILDOSOLA	9073	LC-9,	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS
015	400233	C02	77424890-0	HERRERIA DE JOSE LUIS LTDA.	AVDA. ALC. FDO. CAS	9750		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**, Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, a continuación se votan las dos patentes pendientes. Pide tanto al señor José Rivera, Jefe de Patentes, a la Concejal señora Pamela Gallegos y al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que perfectamente singularicen al momento de hacer el Acta cuáles son estas dos patentes. Somete a votación las patentes de alcohol de Falabella Retail S.A. Rol 400293 y de Hipermercados Tottus S.A. Rol 400289 respectivamente.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que, ha pedido que estas dos patentes se separen porque ellos tienen relación de sociedad de participación, son accionistas de la empresa Mall Plaza Egaña y han incumplido prácticamente la totalidad de los compromisos contraídos con la comunidad

cuando se conversó con ellos para que tuvieran buenas prácticas. Por eso como una forma de protestar solicitó la separación tanto por el incumplimiento como por las prácticas abusivas que han tenido dichas empresas accionistas del Mall Plaza Egaña.

El señor Alcalde, señala que, somete a votación.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalando que, le gustaría saber cuáles son los incumplimientos.

El señor Pedro Davis, responde que, respecto a eso que digan cuánta gente han contratado cuando dijeron que iban a contratar una determinada cantidad de personas, también que digan cuántas personas han contratado de la Escuela Especial de Desarrollo cuando se comprometieron a ello, que digan cómo han tratado a sus trabajadores cuando dijeron que iban a tener buenas prácticas laborales pero revisan a sus trabajadores por ejemplo poniéndoles cámaras de seguridad en los camarines, que digan de qué manera han resuelto los problemas de seguridad que han obligado al Municipio y la 16° Comisaría de La Reina a instalar un retén móvil una cantidad enorme de días porque no tienen la mecanismos de seguridad necesarios para evitar dicha situación, que expliquen por qué razón de los cerca de 200 detenidos que han habido en el primer semestre 180 de ellos ha sido detenidos en las cercanías del Mall Plaza Egaña.

El señor Emilio Edwards se incorpora a la sesión de Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que, somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba.

Señor Pedro Davis: rechaza.

Señor Emilio Edwards: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: rechaza.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: rechaza.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba

ACUERDO N° 2.969, de 30 de Junio de 2015

El Concejo Municipal conforme la normativa vigente y lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Dictamen de Contraloría General de la República acuerda aprobar la renovación por el período Segundo Semestre de 2015, las siguientes patentes de alcohol:

J.V	ROL	COD.	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	Nº	LOCAL	GIRO O ACTIVIDAD
06	400289	P00	78627210-6	HIFERMERCADOS TOTTUS S.A.	AVDA. LARRAIN	5862	L.H 100.	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
06	400293	A00	77261280-K	FALABELLA RETAIL S.A.	AVDA. LARRAIN	5862	TA-110-2	DEP. BEBIDAS ALCOHOLICAS

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **rechaza**, Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **rechaza**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **rechaza**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, pregunta si se da término este punto.

La señora Pamela Gallegos, responde que, no porque faltan otras patentes. El Departamento de Renta Municipales informa que no han presentado antecedentes para su renovación siendo esta la única observación para los siguientes contribuyentes: Danilo Tapia, José Arturo Rojas, Alejandra Gatica Martínez, Food Factori e Inversiones Andina S.A.

Indica que, dichas empresas no presentaron ningún antecedente, seguramente el local no está y no pidieron renovar pero no se pueden eliminar. Agrega que, lo que se hace habitualmente con estas patentes que les falta documentación es esperar hasta el 31 de Julio para ver si están interesados o no.

La señora Sara Campos, pregunta si legalmente se puede.

La señora Pamela Gallegos, responde que siempre se les ha esperado un mes.

El señor Alcalde, señala que, pero ahora se está presentando la propuesta de actuar con rigurosidad.

La señora Pamela Gallegos, reitera que, siempre se les ha esperado un mes y eso se quiere someter a votación sí es que el Consejo

Municipal decide actuar como siempre o cambiar.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, una cosa es decir que faltó documentación es decir, que las trajeron y quedó incompleta y la otra es decir que no presentaron la petición de renovación.

La señora Pamela Gallegos, responde que, lo que pasa es que el plazo legal para el pago es el 31 de Julio no el 31 de Junio.

El señor Alcalde, cede la palabra al señor José Rivera, Jefe de Patentes para que se refiera al tema.

El señor José Rivera, saluda a los presentes. Señala que, se solicitó la renovación de los antecedentes a todos los contribuyentes mencionados y en este caso no han concurrido a presentarlos. Comenta que, históricamente el Concejo Municipal les ha dado la oportunidad de que se aprueben por ser el plazo legal todo el mes de Julio para cancelar, con la condición que dentro del plazo legal que es hasta el día 31 de Julio hagan la presentación de sus antecedentes. Si a esta fecha no presentan los documentos, la patente caduca automáticamente por acuerdo de Concejo Municipal.

El señor Alcalde, señala que, entonces ahí no hay necesidad de declaración alguna porque caducan el día 31 de Julio.

La Sara Campos, agrega que, pero el que no haya completado antecedentes o no haya traído sus papeles tiene hasta el 31 de Julio para hacerlo.

El señor José Rivera, responde que, ese es el acuerdo que se ha solicitado siempre.

La señora Sara Campos, agrega que, y posteriormente deben ser sometidas a Consejo Municipal una vez que traigan los antecedentes.

La señora Adriana Muñoz, señala que, pero no es automático.

El señor Alcalde, responde que, lo que es automático es que si no pagan, caducan.

La señora Sara Campos, pregunta si la renovación de los que no trajeron antecedentes pasa por Consejo Municipal, de todas maneras.

La señora Pamela Gallegos, responde que, sí y es por eso que es nombran.

El señor Alcalde, señala que, somete a votación prórroga de patentes que no presentaron antecedentes y se les espera hasta el 31 de Julio.

Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba.

Señor Pedro Davis: aprueba.

Señor Emilio Edwards: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba.

ACUERDO N° 2.970, de 30 de Junio de 2015

El Concejo Municipal conforme la normativa vigente y lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Dictamen de Contraloría General de la República, acuerda aprobar la renovación, por el período Segundo Semestre de 2015 a las siguientes patentes de alcohol las cuales no han presentado los antecedentes solicitados para su renovación, quedando su aprobación condicionada a la presentación de la documentación necesaria, que deberá ser ingresada antes del 31 de Julio de 2015. De no cumplir con lo exigido, se producirá la inmediata cancelación de la patente por la sola finalización del plazo dado para cumplir.

J.V.	ROL	COD.	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	N°	LOCAL	GIRO O ACTIVIDAD	Ant.	J.V.	Carab.	S. & E
05	400258	C02	13903551-8	DANILO TAPA URDILE	AGUAS CLARAS	1467		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	X			
05	400259	ED0	13903551-8	DANILO TAPA URDILE	AGUAS CLARAS	1467	B A R		X			
08	400019	FO0	4687632-6	ROJAS JOSE ARTURO	AVDA. LARRAIN	5849		EXP.DE CERVEZA	X			
08	400103	ED0	4687632-6	ROJAS JOSE ARTURO	AVDA. LARRAIN	5849	BAR		X			
08	400273	FO0	12264771-4	ESTHER ALEJANDRA GATICA MARTINEZ	AVDA. LARRAIN	5819		EXPENDIO DE CERVEZA	X			
012	400263	C02	76006552-8	FOOD FACTORY S.A	AVDA. P. DE GALES	8531	LC-9.	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	X			
014	400162	ID2	76174598-0	INVERSIONES ANDINAS DOS S.A	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	10653		M O T E L	X			
014	400163	C02	76174598-0	INVERSIONES ANDINAS DOS S.A.	AVDA. ALC. FDO. CASTILLO VELASCO	10653		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	X			

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**, Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, queda un tema pendiente para ello, cede la palabra a la Concejala señora Pamela Gallegos, Presidenta de la Comisión de Alcoholes.

La señora Pamela Gallegos, señala que, es una patente de Casa Maroto que es provisoria y caducó pero pidieron otra hace un par de días que está aprobada.

El señor Alcalde, cede la palabra del señor José Rivera quien se referirá a dicha patente.

El señor José Rivera, señala que, esta patente es de Casa Maroto y estaba acompañada de una patente comercial provisoria la cual caducó en el mes de Marzo 2015 por lo tanto, no podía seguir funcionando la patente de alcohol que se había otorgado en su momento. Se caducó la patente provisoria y la Dirección de Administración y Finanzas no permite el funcionamiento de la patente de alcohol a su vez, la empresa obtiene su patente comercial definitiva en el mes de Abril 2015 donde solicitaron una nueva patente de alcoholes la cual fue aprobada por el Consejo Municipal.

Indica que, lo que se está pidiendo en este momento es que el Consejo Municipal apruebe que se caduque dicha patente de alcohol porque entre comillas murió con la patente provisoria en el mes de Marzo 2015, y ahora tienen otra patente comercial.

El señor Alcalde, somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba.

Señor Pedro Davis: aprueba.

Señor Emilio Edwards: aprueba.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba

ACUERDO N° 2.971, de 30 de Junio de 2015

El Concejo Municipal conforme la normativa vigente y lo señalado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda caducar la siguiente patente de alcohol por haber vencido la patente comercial provisoria.

J.V	ROL	COD.	RUT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	N°	LOCAL	GIRO O ACTIVIDAD
06	400294	C02	76327767-4	UNCLE FLETCH SPA	AVDA. OSSA	123		RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**, Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

2. APROBACIÓN ENMIENDAS PLAN REGULADOR.

El señor Alcalde, señala que, el segundo punto de Tabla se refiere la propuesta de Enmiendas para cuyos efectos representantes del Instituto de Estudios Urbanos de la Pontificia Universidad Católica se referirán al tema. Cede la palabra al señor Roberto Moris, Arquitecto y Director de dicha Institución.

El señor Roberto Moris, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como **Anexo** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, es del Director del Observatorio Ciudadano y hoy lo acompaña la señora Magdalena Vicuña quien es la Directora de Planificación Urbana y Subdirectora de dicho Observatorio. Comenta que, están terminando la serie de talleres que se han realizado con el Concejo Municipal sobre la propuesta de Enmienda.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si hoy termina.

El señor Roberto Moris, responde que, terminan las sesiones con el Consejo Municipal en vista que el trabajo realizado fueron las bases para que llegaran a acuerdo pero se tiene que terminar el proceso de participación de la consulta y de hecho los insumos para ella están siendo generados por este Instituto para después ejecutar la Enmienda en términos administrativos. Comenta que, es algo que el Concejo Municipal ya conoce y hoy se trae la información en detalle solicitada en virtud de la última reunión, se va a hacer un resumen rápido que es la tabla que preparó el señor Miguel Prieto, Asesor Urbano, donde aparecen las cuatro zonas del plan regulador que fueron acordadas más una nueva información.

Propuesta de Acuerdo Enmienda

	Actual		Enmienda
ZONA B			
ALTURA	56	-20%	44,8
DENSIDAD	1200	+20%	1440
HAB/HA			
COEF OCUP.	0,8	-30%	0,56
SUELO			
ZONA A1			
ALTURA	18	-20%	14,4
DENSIDAD	400	+20%	480
HAB/HA			
ZONA C 1			
ALTURA	30	-20%	24
COEF OCUP.	0,25	+30%	0,325
SUELO			
ZONA C2			
ALTURA	30	-20%	24
COEF OCUP.	0,3	+30%	0,39
SUELO			

La señora Magdalena Vicuña, interviene señalando que, quiere hacer una acotación, estas enmiendas propuestas en la columna derecha corresponden en el caso de la Zona A1 exactamente una de las propuestas de alternativas hechas por el Observatorio de Ciudades UC en el trabajo realizado y las otras corresponden a pequeñas variaciones que el Concejo Municipal aprobó respecto a las alternativas propuestas en la última reunión.

El señor Roberto Moris, continúa señalando que, a la izquierda aparecen las condiciones actuales del Plan Regulador y a la derecha las de la Enmienda. Respecto a la Zona B se propone una modificación de disminución de la altura, la densidad habitacional también se propone aumentar en un 20%, el coeficiente de ocupación de suelo reducirlo a un 30 %. En la Zona A1 se propone una reducción de 20 % de altura y un aumento de la densidad de habitantes por hectárea. Respecto a la Zona C1 se plantea una reducción del 20% en altura y un aumento del coeficiente de ocupación de suelo a un 30%. En la Zona C2 se propone una disminución del 20% en altura y un aumento de 30% en el coeficiente de ocupación de suelo.

Indica que, se referirá en detalle a cada una de las distintas variables que se estaban considerando respecto a las posibles modificaciones. En la Zona A1 la altura baja un 20 % de 18 metros a 14,4 metros, la altura de piso baja de 7 a 5 pisos y la densidad de 400 habitantes por hectárea sube a 480. Según los cálculos hechos en la situación actual permitiría 7 departamentos por edificio con un promedio de 129 metros cuadrados por departamento y 20 personas por edificio.

Menciona que, esto es solamente un promedio en el sentido de querer hacer la comparación de las distintas zonas entendiendo que todo negocio inmobiliario tiene una distribución que en general se distribuye en distintos productos. En el caso de la Zona A1 esto permitiría como alternativa de propuesta de Enmienda el planteamiento de disminución de altura y aumento de densidad lo que permitiría 8 departamentos por edificio con un área de 77 metros cuadrados promedio por departamento lo cual es una disminución sustancial que está en la línea de lo que venía discutiendo el Concejo Municipal, lo cual permitiría 24 personas por edificios. La mayor diferencia se nota en el esquema de abajo donde la situación actual es un departamento por piso lo cual permitiría 1,6 departamentos por piso en la Zona A1.

La señora Adriana Muñoz, interviene preguntando, si la Zona A1 comienza en Avenida Larraín y hasta que calle.

El señor Roberto Moris, responde que, es lo que se llama Faber y está detrás de algunas partes de la Zona B.

La señora Magdalena Vicuña, agrega que, es una zona de transición entre los predios que dan a Av. Américo Vespucio y la zona más interior hasta una parte de la calle Javiera Carrera.

El señor Roberto Moris, continúa señalando que, el sentido de poder hacer el ajuste es que realmente se genere un desarrollo en esa zona.

La señora Adriana Muñoz, señala que, ahí sería un edificio

de 5 pisos.

7. **El señor Emilio Edwards**, agrega que, con el DFL 2 suben a

La señora Magdalena Vicuña, responde que, con el DFL 2 y la fusión predial puede aumentar la constructibilidad no la altura, con el Conjunto Armónico si pueden aumentar la altura.

El señor Roberto Moris, continúa señalando que, de la misma manera respecto a la aproximación de promedio en los departamentos se optó por no ver todos los potenciales ajustes ya que sería imposible respecto a fusión predial y de Conjunto Armónico. En el caso de la Zona B que son las puertas de La Reina el acuerdo fue ajustar la altura en 20%, aumentar la densidad y hacer un ajuste en la disminución del coeficiente de ocupación de suelo.

Indica que, en la situación actual son 100 departamentos por edificio con la posibilidad en el modelo nuevo de aumentar a 120 departamentos por edificio con 151 metros cuadrados de promedio con la disminución a 100 metros cuadrados por departamento promedio y 300 personas por edificio con un aumento de 360 personas por edificio. Se puede ver la distribución por piso de 4,7 departamentos por piso sube a 7 departamentos por piso.

El señor Emilio Edwards, agrega que, esto lo haría más atractivo para las inmobiliarias.

El señor Roberto Moris, continúa señalando que, así es pero, al mismo tiempo ajustando el problema del aumento excesivo de altura. La Zona C1 es la zona centro esencialmente llamada "valle" entre las Puertas de La Reina que es una zona que estaba pensada en el Plan Regulador con cierta densidad pero que no ha sido desarrollada y las dos variables de ajuste son la disminución de altura en un 20% y un aumento del porcentaje de ocupación de suelo. La diferencia si bien se ven los mismos números en términos de cantidad de departamentos y metraje promedio cuadrado sería de 180 personas por edificio lo que permite que el proyecto sea más denso internamente por lo tanto, baja en altura pero aumenta la cantidad de departamentos por piso es decir, es el mismo volumen pero tiene menos impacto físico hacia la calle.

El señor Pedro Davis, interviene preguntando si en el caso de viviendas chicas permite mejorar la ocupación de suelo.

La señora Magdalena Vicuña, responde que, en el caso de las viviendas unifamiliares es una zona que tiene un 25 % de ocupación de suelo que es una ocupación baja y con el 30% se llega al 33 % que no es demasiado pero mejora las condiciones para viviendas unifamiliares y para proyectos

residenciales en altura y es también una mejor condición.

El señor Alcalde, agrega que, esto se va a prestar esencialmente para regularizar.

El señor Roberto Moris, continúa señalando que, finalmente la Zona C2 tiene un ajuste de 20% de altura en disminución y también un aumento en coeficiente de ocupación de suelo, aquí sí se genera un pequeño ajuste en la superficie promedio donde se mantiene la cantidad de departamentos por edificio, el promedio de metraje cuadrado por departamento baja de 81 a 66 metros cuadrados y se mantiene la misma cantidad de personas por edificios. Por lo tanto, esencialmente el ajuste tiene que ver con las posibilidades de distribución por piso, es el mismo fenómeno anterior donde no se afecta el volumen sino que se distribuye para poder bajar la densidad pero mantener la misma cantidad departamentos y esencialmente puede tener departamentos más pequeños con una altura máxima de 9 pisos.

El señor Alcalde, señala que, el cuadro resumen es exactamente el mismo sólo que se le agrega una segunda línea en la Zona A1. Agradece la exposición y la ayuda con las propuestas que espera que sean las que se van a presentar a los vecinos a través de talleres y reuniones con masiva participación y una gran actividad, para que se pronuncien respecto a este planteamiento. En las condiciones que han sido expuestas ofrece las siguientes opciones, una es mantener las cosas tal como están expuestas en el Plan Regulador Comunal y la segunda opción es la propuesta de Enmienda para que se emita pronunciamiento por parte de los vecinos. Ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales

El señor Pedro Davis, señala que, quiere pedir dos cosas siendo coherente con lo que se ha conversado. Primero que, se diga cómo Consejo Municipal que las propuestas sometidas a consulta y que salgan elegidas por la comunidad sea la Enmienda que se vaya a hacer al Plan Regulador Comunal, de forma tal que la comunidad sepa que es una consulta vinculante.

Indica que, en segundo lugar pide explícitamente que inmediatamente que sea aprobada la consulta se solicite que se proceda a congelar el Plan Regulador Comunal en las zonas que van a ser sometidas a consultas, de forma tal de evitar que las empresas inmobiliarias llenen al Municipio con solicitudes de anteproyectos y que se rijan con la norma vigente hasta antes de la consulta. Cree que, estos dos elementos son fundamentales para que la consulta pueda realizarse con la tranquilidad y la suficiente información que esto requiere sin estar presionados por este tipo de situaciones.

El señor Alcalde cede de la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, si hay proyectos que están presentados no se pueden congelar, porque el Concejal Davis quiere congelarlo todo.

El señor Alcalde, responde que, los que ya se presentaron tienen para-agua.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, había que aclarar eso.

El señor Alcalde cede la palabra señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, el punto de la vinculación o no del proceso tiene que ser muy claro para la comunidad porque en términos legales el que sea vinculante requiere otras condiciones no solamente que la comunidad elija la opción A o la B. Eso tiene que ser muy explicitado porque de lo contrario se tendría que acudir a la Ley y según el padrón electoral se requiere de un determinado número de personas. Por eso es importante decir que es una consulta y no un plebiscito.

El señor Miguel Prieto, Asesor Urbano del Municipio, responde que, todas las exposiciones sobre Enmienda en ningún momento exigen la consulta de la comunidad de esta manera, es una cosa que está haciendo el Municipio por decisión propia, no es necesario hacer la consulta según lo que dice toda la normativa de una Enmienda, esto se podría haber hecho con la intervención del Consejo Municipal presentándolo a la comunidad y bastaría con eso. La consulta es un ejercicio democrático que está haciendo el Municipio y no es exigible para este proceso.

El señor Alcalde, señala que, quiere precisar un asunto, la votación que se haga legalmente no es vinculante para que todos lo tengan claro pero hay que precisar algunos asuntos. Esto es una Enmienda en donde gracias a la iniciativa que tomó la Alcaldía y que fue acogida por el Concejo Municipal, se ha convenido que la Enmienda que se quiere hacer, se va a consultar a los vecinos en un proceso participativo en el cual pueden opinar.

Indica que, esa votación no tiene el carácter legal vinculante sin perjuicio que el Concejo Municipal tomó la decisión y tenga la voluntad - qué es lo que corresponde - ya que cualquiera de los miembros del Consejo Municipal tiene la posibilidad de votar como se le antoje. Pero evidentemente se van a ser los máximos esfuerzos para que haya participación, los máximos esfuerzos para que la explicación sea absolutamente comprendida y conocida por los vecinos. La

votación que se entregue evidentemente va a tener un peso tal que debiera ser muy influyente y determinante en la forma en la que se va a votar finalmente. Para que el tema sea vinculante sólo es por vía de un plebiscito que no es la instancia que hoy se tiene. Pero evidentemente cada uno individualmente tiene que asumir un compromiso de respeto hacia la opinión que vaya a entregarse en cada uno de los casos por los vecinos.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, se deberían poner de acuerdo primero en la cantidad o el porcentaje de gente de La Reina que vaya a votar porque, si va un 10 % de reininos a votar no cree que sea muy representativo. Tiene que, haber un porcentaje decidido antes para que sea vinculante.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, tiene claro que esto no es legalmente vinculante pero plantea que el Consejo Municipal, los ocho Concejales y el Alcalde acuerden que se va a respetar lo que la comunidad diga es así de simple. No pondría condiciones porque si el Consejo Municipal está sometiendo a consulta es porque quiere conocer y recoger la opinión de la gente. Todos saben que hay un desprestigio de la institucionalidad política que hace que haya poca votaciones en todo tipo de elecciones no sólo en estas, entonces o se respetan las reglas del juego o no se respeta. Sí se somete a consulta hay que estar disponibles para aceptar lo que la comunidad diga guste o no y en ese sentido pide que se acuerde que se va a respetar el veredicto ciudadano y que la Enmienda que se va a efectuar es la que la comunidad decida.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, aquí hay un problema de principios, si creemos en la democracia en sus organizaciones y sus instituciones no debemos renunciar a nuestros derechos que nos ha dado la ciudadanía porque nosotros no estamos por casualidad aquí. Todos aquí somos elegidos por la voluntad popular por lo tanto, me parece que de entregar a la calle, a minorías las decisiones tan técnicas como éstas, porque no me van a decir que a nosotros no nos ha costado entender y comprender cómo se van hacer los cambios en el Plan Regulador para que pequeñas agrupaciones el día de mañana con 3000 o 2000 votos, minorías absolutas vengan a imponernos que nosotros vinculemos y renunciemos a nuestra obligación constitucional de definir y de decidir las cosas que nos competen.

Indica que, es más creo que esta votación es una inutilidad. Lo que deberíamos hacer una exposición a la comunidad, explicarles que es la Enmienda y que no

soluciona los problemas urbanísticos de la comuna porque este es un remedio de parche y emergencias solamente porque, la comuna necesita en muchos sectores que se hagan seccionales de mejoramiento del Plan Regulador Comunal y es algo que no se va a poder hacer en este período pero sí se puede comenzar a trabajar.

Menciona que, porque sería una irresponsabilidad enorme que se votará un Plan Regulador Comunal en el momento que hay una elección de Alcaldes y Concejales en el próximo año, eso va contra toda norma de inteligencia y se prestaría solamente para que la jauría y la minoría como estamos viendo hoy día, que salen 20 mil o 10 mil personas mientras hay un Mall lleno. Incluso en nuestro Congreso se les está quitando el derecho, ahora se está pidiendo que se discutan las leyes en la calle y no donde corresponde en el Congreso. Debemos defender la República, la Constitución y la Institucionalidad por sobre todo aunque no nos gusten sus actores es decir, es un problema doctrinario. Renunció a ser vinculante esto, voy a votar en conciencia.

El señor Alcalde, pide a las señoras y señores Concejales que se pronuncian respecto a las propuestas que se van a proponer a los vecinos sobre el tema de la Enmienda. Se tiene una oferta que consiste en estas dos opciones, una es mantener el Plan Regulador tal como están y la segunda es hacer las Enmiendas que son todo aquello en lo que se ha coincidido y se tiene unanimidad en cuanto a los cambios propuestos.

Indica que, cada uno en el momento que corresponda tiene que asumir el compromiso respecto a la voluntad popular explícita que se va a tener. Pide a las señoras y señores Concejales que se pronuncian respecto a esta propuesta de acuerdo de Enmienda que entiende es acorde para todos.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que, quiere pedir dos cosas con precisión primero, la voluntad para congelar el Plan Regulador Comunal en las áreas donde corresponde porque no va a votar dicha moción si no se tienen las garantías que pueda desarrollarse el proceso con tranquilidad y en la medida que la Ley lo permita obviamente. En segundo lugar, que si no se tiene acuerdo pide que todos los Concejales se pronuncien por su disposición a aceptar el veredicto de la gente, para tener un elemento porque si los 8 Concejales no están dispuestos a aceptar el veredicto de la gente no tiene sentido realizar la consulta.

El señor Miguel Prieto, Asesor Urbanista responde que, este proceso tiene las siguientes características: es un proceso breve, parcial, afecta pocas zonas de la comuna que son pequeñas y tiene entendido por todo lo que conoce que éste no es un proceso donde se pueda congelar el permiso de edificación. Porque primero que nada es un proceso rápido donde hace un Decreto Alcaldicio y son pocas zonas de la comuna por lo tanto, debería ser un proceso

expreso. En todo caso es muy importante este tema porque no se van a generar falsas expectativas.

El señor Roberto Moris, agrega que, efectivamente cualquier proceso de consulta genera cierto nivel de expectativa y sería positivo que se pudiera congelar pero sin embargo, según lo que dice el señor Miguel Prieto el proceso para que efectivamente se pueda hacer el congelamiento se requiere demostrar que se está iniciando un proceso de modificación que dura tres meses por lo tanto, si quisieran hacerlo tendrían que acordar iniciar ya el proceso de modificación al Plan Regulador Comunal donde el modelo de Enmienda no entrega directamente la manera de hacerlo pero sería un proceso de modificación bastante acelerado en vista que hay tres meses solamente.

El señor Alcalde, agrega que, es una modificación pero no la que se conceptualiza de esa manera.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, cree que se necesita información más precisa sobre el tema del congelamiento porque es razonables si se está proponiendo una Enmienda a la comunidad y en este caso va a ser a través de una consulta ciudadana algo que le parece perfecto.

Indica que, a lo mejor se podría hacer una Enmienda sin consulta pero esto refleja una intención del Concejo Municipal encabezado por el señor Alcalde para modificar algunas zonas que se ven con problema es decir, se está haciendo la Enmienda por algo y desde ese punto de vista es muy razonable que mientras dure el proceso se pueda congelar esta zona porque si se vota ahora como mayoría o como unanimidad se ve que es útil bajar de 22 a 18 pisos sería importante que si esa es la intención no pudieran entrar hoy día permisos de edificación de 22 pisos. Entonces se necesita información más precisa porque lo que se ha dicho no lo es respecto a la posibilidad de congelar.

El señor Emilio Edwards, agrega que, esto le conviene más a las inmobiliarias.

El señor Miguel Prieto, responde que, hay varios instrumentos de planificación y la modificación al Plan Regulador como plantea el señor Roberto Moris es un proceso que parte acá y luego va a consulta al Ministerio. Esto que se está haciendo ahora es una opción de ajuste al Plan Regulador y hasta donde sabe no es vinculante haciendo el congelamiento

La señora Sara Campos, agrega que, no está diciendo que no sea vinculante, está diciendo que se tiene la posibilidad de congelar.

El señor Miguel Prieto, Asesor Urbano responde que, se puede congelar o no se puede congelar no hay cosas intermedias.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que, lo que se puede hacer es iniciar los dos procesos y después se baja el cambio, es decir se inicia un proceso de cambio al Plan Regulador y una Enmienda.

El señor Miguel Prieto, señala que, pide una semana para hacer las consultas al Ministerio.

El señor Alcalde, señala que, por favor no se enreden.

La señora Adriana Muñoz, señala que, se había pedido que se entregara el listado de permisos que ya estaban en esta zona para saber y porque a la mejor ya está todo construido.

El señor Alcalde, responde que, eso ya se entregó.

El señor Pedro Davis, agrega que, incluso el 24 ingresa otro proyecto.

La señora Adriana Muñoz, señala que, a lo mejor con eso ya estarían cubiertos.

El señor Alcalde, responde que, aquí hay distintas opciones, en las distintas situaciones que se puedan tener, la forma es tener un nuevo Plan Regulador que es un tipo de procedimiento, otro es modificación del Plan Regulador que es otro tipo procedimiento y otro es la Enmienda. Todo esto se ha estudiando y lo que permite hacer congelamiento de construcción, es el inicio de un proceso de modificación del Plan Regulador que permite hacer un congelamiento por tres meses como máximo inicialmente y que se puede prorrogar por 9 meses más por lo menos es decir, hasta un año eso es lo que permite hacer congelamiento respecto a la construcción.

Indica que, no lo permite cuando se hace una Enmienda pero nada impide que cuando se termine este proceso en el cual se está dando una señal muy potente y categórica que se pueda eventualmente empezar el proceso de modificación al Plan Regulador. Ahora el tema del seccional es otra cosa, por eso se debe referir exclusivamente al tema de la Enmienda donde existe claramente la disposición y quiere precisar que por parte de Alcaldía, que emitida la opinión de los vecinos que van a participar en esto y dónde se van a ser los mayores esfuerzos para que esto ocurra por eso se ha tenido la asesoría del Instituto Urbano y además de la Consultora Inria que va a ayudar a hacer los talleres y los procesos de requerimiento para las opiniones y una vez que esto se tengan resuelto, con el

pronunciamiento final del Concejo Municipal este Alcalde se compromete a ejecutar todas las acciones que la normativa le permita para hacer que se respete y que se exhiba cuál es la decisión tomada finalmente por el Concejo Municipal una vez hecha la consulta.

Entonces estos son las dos opciones que se tiene hoy y de las que deben pronunciar. Se tiene claro cómo sigue el proceso, se hacen los talleres, se hace la consulta ciudadana, se recibe el proceso de pronunciamiento, vota el Consejo Municipal y se aplica de la manera más fuerte y con la mejor voluntad. Reitera que, por parte de este Alcalde aquello que sea respondido y planteado por la decisión que se tome.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que, pide algo muy concreto, la Ley es compleja entonces que se trabaje con ella. Solicita que, se hagan cosas simultáneamente que se inicia un proceso de modificación y un proceso de Enmienda y vez terminada la Enmienda se baja la modificación lo que permite congelar. Por una razón muy sencilla porque, hoy se puede afirmar ante notario que si no se congela en 1 o 2 meses que dura el proceso de Enmienda se van a llenar solicitudes de anteproyecto, pero cuando eso suceda ser muy tarde.

El señor Emilio Edwards, agrega que estás más atractivo para las inmobiliarias.

El señor Pedro Davis, continúa señalando que, una vez que ingresen todas las solicitudes de anteproyectos solicitadas, la Enmienda no va a tener ninguna importancia, va ser va a ser letra muerta por lo tanto, propone que se puede iniciar un proceso de modificación y un proceso de Enmienda y que al final de la Enmienda se baje la modificación lo que permite congelar.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si desde el punto de vista legal y de los procesos urbanos es posible empalmar la Enmienda como parte de un proceso.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, entiende la propuesta del Concejal señor Pedro Davis cuando dice que se inicien las dos cosas porque es para tener una herramienta que permita congelar sin embargo, si bien le parece necesario congelar cree que falta información respecto a la posibilidad de iniciar una modificación de Plan Regulador por una votación sin ninguna propuesta y después poder bajarla no conoce bien el procedimiento. Entonces pide que se explique si no hay ningún problema para que pueda decir que hoy se inicia, lo que da una herramienta para congelar y así estaría dispuesta pero no sabe qué consecuencias traería y si después se puede bajar con una votación de Consejo Municipal.

El señor Miguel Prieto, interviene señalando que, solamente se puede congelar cuando el proceso de modificación del Plan Regulador esté aprobado, no se puede bajar, se tiene que cumplir primero el proceso de modificación, luego terminarlo, aprobarlo por el Concejo Municipal y cuando empiece la tramitación se puede congelar.

El señor Alcalde, señala que, por parte de este Alcalde van a usar todos los mecanismos que se pueda para hacer que se respete la voluntad expresada por el Concejo Municipal y la votación de los vecinos que va a ser determinante para la forma en que se va a votar posteriormente. También se van a tomar todas las medidas de precaución y cuidado que permitan que precisamente no se pueda burlar la voluntad que se está exponiendo y personalmente va a estar absolutamente el servicio de que eso ocurra.

Indica que, solicita a las señoras y señores Concejales que ayuden a crear las condiciones para que eso ocurra. No se debe seguir posponiendo el inicio de las consultas a los ciudadanos por eso pide votar respecto a estas opciones que se van a entregar a los vecinos para que se puedan pronunciar y se pueda tener el insumo qué significa la opinión de los vecinos que se debe considerar al momento de votar. Pide al señor secretario que tome votación.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, sabe que está tomando votación pero cree que hay dos cosas que se deben tener sobre la mesa. Entiende que, se quiere hacer pronto pero a veces los apuros hacen que las cosas salgan mal y esta es una propuesta de acuerdo del Consejo Municipal respecto a una Enmienda entonces a lo mejor se puede votar sólo eso, lo técnico pero, está muy relacionado con saber cómo es el proceso que sigue, es decir que consulta se va a hacer, como se va hacer, si se va a congelar o no porque son elementos y cada uno puede expresar su voluntad.

Indica que, pero si se va a hacer una consulta por lo menos en su opinión es porque quiere escuchar la opinión de los vecinos o sino no se haría la consulta. También es importante saber qué forma de votaciones se van a tener, a qué universo se aspira, etc. No sabe si con esta votación de hoy se está solamente diciendo que se apoya la propuesta, que le gusta porque no se ha definido cuando empieza el proceso de hacer la Enmienda y cómo se va a hacer.

El señor Alcalde, responde que, en la próxima sesión de Consejo Municipal viene la exposición de la Consultora Inria que todos le hicieron un reconocimiento cuando realizó el proceso del Pladeco.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, quiere saber lo que se va a votar.

El señor Alcalde, responde que, exclusivamente esto.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si hoy se inicia.

El señor Alcalde, responde que, hoy día con esto se sabe cuál es la propuesta que se va a someter a consideración de los vecinos para hacer la Enmienda algo que se empezó a hacer dos meses atrás.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalando que, falta una parte del cuento. Una cosa es esta propuesta que se debatió efectivamente y al parecer están todos bastante de acuerdo pero lo que viene ahora es lo que no se tiene claridad respecto al proceso mismo, es decir cómo se consulta, los momentos de exposición y que va a implicar en definitiva esto en la comuna que, algo que no tiene que ver con el Plano Regulador en términos de una modificación sustantiva eso hay que explicarlo.

El señor Alcalde, responde que, este tema hasta el viernes pasado no había ninguna duda.

La señorita Constanza Figueroa, Directora de Secplan, interviene señalando que, por favor le permitan explicar algo, se necesita tener las alternativas definidas para seguir trabajando en el proceso de difusión. Lo que señalen los Concejales se va a exponer la próxima semana porque de hecho el trabajo de difusión ya ha estado desarrollándose paralelamente a los talleres que ustedes han realizado pero no puede terminarse hasta que estén aprobadas las alternativas porque sobre ellas se va a trabajar.

Indica que, según lo mencionado por el señor Roberto Moris se trabajará en contenidos para hacer presentaciones y exposiciones a la comunidad como audiencias públicas y todas las demás instancias que la normativa exige como necesaria por lo tanto, se necesita que queden zanjadas estas alternativas para terminar de hacer estas propuestas y volver a exponerlas al Concejo Municipal para eso se necesita una semana para terminar de trabajar este material y hacer una reunión para presentar una exposición donde verán todo el proceso que toma por lo menos dos meses más. Luego se va a traer una calendarización con todos los productos que se tienen que generar y todas las demás instancias mencionadas anteriormente como las audiencias públicas y las reuniones con la comunidad. Esa reunión es específica para que ustedes comprendan a cabalidad de qué se va a tratar todo el proceso de difusión que tiene que venir a continuación de esta etapa pero primero se necesita toda la información necesaria para poder hacer la difusión.

El señor Alcalde, señala que, lo que se vota ahora son exclusivamente estas dos opciones, el sistema se va a definir teniendo el aporte que se hizo. Les recuerda que nadie exigía que se hiciera de esta forma tal como se hizo con el Pladeco y la consulta ciudadana que tuvo una enorme participación y votaron casi 5.000 reininos, dicho sistema nadie lo exigía fue este Alcalde el que lo propuso y el Consejo Municipal lo acogió para que hubiera un sistema de participación que es el que quiere garantizar también esta ocasión pero lo que se necesita ahora es exclusivamente esto y personalmente entendía que había acuerdo. Somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba, con todos los contextos dichos recientemente aprueba la propuesta técnica de Enmienda.

Señor Pedro Davis: aprueba, dejando presente que es imprescindible que Alcaldía tome todas las providencias del caso para no llenarse de permisos de anteproyectos de edificación que echen abajo la Enmienda, aprueba la propuesta técnica.

Señor Emilio Edwards: aprueba, esta enmienda y también pido que iniciamos el proceso de modificaciones importantes al Plan Regulador

Señora Pamela Gallegos: aprueba, la primera parte.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba y cree importante la difusión de esta Enmienda, que sea muy clara y acogiendo algunas ideas que dieron los Concejales señor José Manuel Palacios y Adriana Muñoz.

Señora Adriana Muñoz: aprueba. Efectivamente se ha tenido mucha discusión y se ha llegado a este acuerdo que le parece positivo sobre todo bajar la altura en la comuna que es un anhelo de la ciudadanía y la segunda parte quiere que sea muy clara respecto al proceso mismo de manera que los vecinos no se confundan con lo que se está haciendo.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: aprueba

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba

ACUERDO N° 2.972, DE 30 DE JUNIO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes alternativas de Enmiendas que se van a someter a Consulta Ciudadana

Propuesta de Acuerdo Enmienda				
	Actual		Enmienda	
ZONA B				
ALTURA	56	-20%	44,8	
DENSIDAD	1200	+20%	1440	
COEF OCUP. SUELO	0,8	-30%	0,56	
ZONA A1				
ALTURA	18	-20%	14,4	
DENSIDAD	400	+20%	480	
ZONA C 1 (residencia)				
ALTURA	30	-20%	24	
COEF OCUP. SUELO	0,25	+30%	0,325	
ZONA C2 (residencia)				
ALTURA	30	-20%	24	
COEF OCUP. SUELO	0,3	+30%	0,39	

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato; **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni; **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, jamás imaginó que iba a tener esta complejidad pero después de lo que se hizo el viernes pasado se asombró pero finalmente está muy contestó que se haya logrado la aprobación porque es un gran paso y se está dando una señal enorme que es muy significativa.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de Tabla.

3. **PROPONER DECLARAR HIJO ILUSTRE DE LA COMUNA DE LA REINA A VECINO DESTACADO.**

El señor Alcalde, señala que, quiere informar a las señoras y señores Concejales para que me den su opinión respecto a la celebración del aniversario de la comuna que se va a realizar en el Centro Cultural Vicente Bianchi. La ceremonia es muy simple y tiene dos partes la primera, donde hará una exposición la empresa constructora que se adjudicó la licitación de "Paseos Peatonales I" que empieza mañana el proceso de construcción y se expondrá dos muestras una de los adoquines que se van a utilizar y la otra fotográfica para ver cómo van a ser abordados dentro de los seis meses que tiene para realizar dicha construcción a las 6 calles determinadas de la comuna. Destaca que, para ello se invirtieron los tres mil millones de pesos ganados por el fondo de Gobierno Regional y se espera que dentro del mes de Julio se puedan adjudicar los otros recursos para las otras calles planteadas posteriormente. Luego la segunda parte de la ceremonia es adentro del teatro.

El señor Emilio Edwards, interviene preguntando, quiénes son los invitados, nunca nos dan invitaciones a nosotros para llevar.

El señor Alcalde, responde que, se celebra en el Centro Cultural Vicente Bianchi, es una actividad abierta al público y se han usado las vías que tiene el Municipio para la convocatoria, Durante la ceremonia se presentaran actividades artísticas, un discurso de quien les habla y luego en el patio interior se hará un brindis con un vino de honor donde se hará el nombramiento de los vecinos ilustres de la comuna, que son cuatro personas.

Indica que, lamentablemente dos de ellos están fallecidos y los otros dos están vivos a quienes se les reconoce su gran calidad personal, humana y la entrega que han hecho tanto al país como a la comuna a través de las distintas manifestaciones y compromiso a este respecto. Comenta que, también le sugirieron otros nombres de personas que también son altamente merecedoras de recibir dichos homenajes pero por razones domésticas no está en condiciones de tener los galvanos para serles entregados, pero está absolutamente dispuesto a hacerles un reconocimiento en las próximas actividades tanto en el mes de Septiembre como en el mes de Diciembre.

Menciona que, las cuatro personas que se les quiere dar el reconocimiento por su condición de reininos ilustres y tener la calidad de vecino lustre por los aportes hechos son, el señor Fidel "Moncho" Galaz Valenzuela, que es uno de los creadores del grupo Pachamama, también participó en la creación y mantención de la Radio Sin Tierra, fue una persona absolutamente vinculada con Villa La Reina y toda la comuna. Otra es persona es la señora Lybia Sánchez que fue una de las fundadoras Mudelar en los años 80 quien participó permanentemente en

toda índole de organizaciones en la comuna en beneficio de todos los vecinos, fue también Presidenta de Mujeres de La Reina, participe y actor principal durante los últimos 10 años de los Consejos Consultivos de Salud.

Señala que, otra de las personas es el señor Pablo Sakamoto quien es un industrial, para esos efectos se hizo una propuesta porque se tenía el interés de reconocer a los industriales y al Parque Industrial por el aporte hecho, además para reforzar que existan mayores oportunidades para la gente de La Reina, tener una buena relación y una mayor captación de trabajadores para dicho parque y para quienes son originarios de la comuna. Se quiere reconocer a la gente de la Asociación del Parque Industrial y para esos efectos se habló con la Directiva y el señor Andrés Concha, quienes se mostraron muy agradecidos que el Municipio estuviera haciendo este esfuerzo se les pidió que nombraran a quien se le podía hacer dicha distinción y que además los representara a todos. Finalmente se nombró al señor Pablo Sakamoto que es uno de los precursores del Parque Industrial de La Reina, tiene su industria instalada en la comuna, fue Presidente de los industriales y los representó en algunos de los Directorios de las Corporaciones Municipales.

Indica que, la cuarta persona es el señor Juan Antonio Sánchez Dittborn conocido como "Chicoria Sánchez" que nació en Alemania en 1965 de padre y madre chilenos quien llegó a vivir a Chile cuando tenía 5 años. Es uno de las más grandes intérpretes y compositores de música para guitarra en nuestro país, desde hace muchos años vive en La Reina, donde imparte talleres de guitarra clásica y folklórica a una gran cantidad de personas. Es una persona que ha estado permanentemente entregando su arte a la comuna y el país.

Menciona que, ha interpretado su arte en diversos actos de Gobierno, fue la persona que interpretó por primera vez en La Moneda la canción nacional en guitarra, ha exhibido su arte por todo Chile y el mundo, recibido dos premios Altazor por sus composiciones e interpretaciones. Estos son los cuatro vecinos que se van a nombrar vecinos ilustres, algo que se conversó al término de la reunión del viernes pasado. Ofrece la palabra las señoras y señores Concejales.

La señora Sara Campos, señala que, está encantada de los reconocimientos pero en el caso de las reseñas agrega que el señor Fidel Galaz fue profesor por mucho tiempo de la Corporación de Desarrollo y no aparece en la reseña, es algo importante de mencionar porque formó muchos niños y fue artífice del amor hacia el folclor.

El señor Alcalde, agrega que, también fue alumno del Liceo Experimental Artístico.

La señora Pamela Gallegos, señala que, estuvo muchos años

enfermo y nadie le dio mucha atención.

La señora María Olivia Gazmuri, responde que, sí se le ayudó bastante.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, estuvo enfermo con diálisis pero estuvo trabajando activamente pero el último medio año estuvo bastante mal.

El señor Alcalde, agrega que, tanto el día sábado como domingo se le hizo un reconocimiento pero uno de sus dolores era que se sentía muy votado por todo el mundo según lo que mencionaron algunas personas pero hubo un reconocimiento tanto de su familia como de otras personas del apoyo que se le dio a él y a la radio, tuvo graves problemas pero fue acogido y se le acompañó en los últimos meses. Se podría haber hecho muchísimo más sin dudas pero no estuvo abandonado.

El señor Pedro Davis, señala que, propone que el próximo año el proceso de selección de vecinos ilustres se abra a la comunidad que sea más democrático en el sentido de dar la oportunidad también a la comunidad de La Reina de proponer nombres de forma tal que no sea una iniciativa sólo de Alcaldía sino que de la comunidad en conjunto al Consejo Municipal.

El señor Emilio Edwards, señala que, a mí me pasa un poco lo mismo que el Concejal señor Pedro Davis salvo el caso de la proposición del señor Fidel Moncho Galaz que fue proposición el día viernes de la Concejal señora Sara Campos porque digámoslo como es, el fuera de tener su tendencia política, saben la gran gracia que tuvo ese hombre, que fue muy pluralista a mí me dio micrófono siempre en la radio o sea fue un tipo abierto pero, por ejemplo creo que tenemos gente notable en la comuna, este señor que puede ser maravilloso este guitarrista, tenemos a la señora Ginette Acevedo a quien no le damos pelota por ejemplo pero Ginette Acevedo no es detenida desaparecida ni cosas así.

El señor Alcalde, responde que, no sabía que ella viviera acá.

El señor Emilio Edwards, responde que, vivió toda su vida en calle Loreley, tenemos a Pancho Bravo cómo vamos a comparar la labor de Panchito Bravo con la del señor Sakamoto a quien he visto una vez cuando me invitaron a la Asociación de Empresarios, mil veces Andrés Concha que ha trabajado realmente por los industriales, así que les voy a decir una cosa voy a dar mi voto a favor de algunos y en contra de otros aunque me produzca la enemistad de esa persona pero no quiero ser popular, lo que quiero es ser justo.

Indica que, porque creo que aquí se ha hecho una injusticia enorme con números

vecinos súper destacados hasta el señor Patricio Renán que es un personaje de la comuna y fue un gran cantante de la Nueva Ola, porque no darle un reconocimiento, vive acá también. En la comuna vive mucha gente destacada y el guitarrista esto de traer gente de afuera. El premio Nacional de Arte se lo dieron a un señor que nadie conoce y nosotros hemos protestado junto al señor Alcalde porque no se lo dieron a don Vicente Bianchi, entonces esta cosa del guitarrista a lo mejor es fantástico pero no tenía idea que existía para serles franco, no me calza tenía miedo que fueran a dárselo al señor Dávalos o la señora Compagnon pero por suerte no llegaron

La señora Adriana Muñoz, señala que, va aprobar los nombres que planteó el señor Alcalde pero también quiere rescatar el compromiso que hizo frente algunos Concejales por el señor Pablo de Rokha porque no hay que dar más detalles de quien es porque no sólo ha hecho aportes a la comuna sino que al país también y hace mucho tiempo que esta idea no ha prosperado. Respecto a la señora Lybia Sánchez señala que, además fue Presidenta y creadora de "Mujeres Democráticas" en el año 1985.

La señora Pamela Gallegos, señala que, de repente nominen por ser a alguien que no sea de los derechos humanos, de izquierda, del frente patriótico Manuel Rodríguez para que uno se crea que somos cuatro de derecha.

El señor Alcalde señala, que el señor Pablo Sakamoto es absolutamente de derecha.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando, que le pregunte a todas las señoras y señores Concejales y apuesta que entre el señor Pablo Sakamoto todos estarían por el señor Andrés Concha porque el sí representa a todos y tiene muchos años como Presidente de la Asociación de Industriales.

El señor Alcalde, responde que, el señor Andrés Concha fue el que propuso al señor Pablo Sakamoto.

La señora Pamela Gallegos, responde que, él no se va a proponer porque no es ególatra, no hay nadie que se proponga el mismo, si pregunta nadie le va decir yo así de simple. Señala que, esta vez lo va a apoyar pero le gustaría así como se hacen tanta encuesta a la comunidad qué se le pregunte a los Concejales también que están más cerca, entonces que las próximas veces sea más consultado con las bases. Por otro lado, también sería bueno no solamente nominar a gente famosa porque también hay mujeres excepcionales un año se nombró a una señora que había criado a sus ocho hijos sola lavando ropa, esa gente es valiosa, vivía en La Reina y se le dio el premio mientras vivía, entonces cree que, ese tipo de gente se debe nombrar no solamente la que figura

en la prensa también gente anónima que se saca la mugre por su familia y por sus hijos.

El señor Alcalde, responde que, en este caso las cuatro personas que se están proponiendo tienen esa característica tanto así, que hay algunos que las señoras y señores Concejales no conocen pero son personas precisamente oriundas de la comuna, que también han hecho un trabajo excepcional sin duda y son conocidos en sus ámbitos al igual que la señora de los ocho hijos con sus vecinos qué debe haber tenido una condición ejemplar y por eso se le dio el reconocimiento, cosa que aplaude pero también estas personas tienen en sus campos exactamente los mismos méritos y condiciones que esa señora.

Indica que, se ha señalado estos nombres y se solicita el parecer del Concejo Municipal respecto a la condición de vecinos ilustres. Somete a votación. Solicita al señor Robinson Barahona, Secretario Municipal Subrogante que proceda a tomar votación.

El señor Robinson Barahona, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales sobre este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: aprueba.

Señor Pedro Davis: aprueba.

Señor Emilio Edwards: aprueba las dos personas muertas y rechaza a los dos vivos.

Señora Pamela Gallegos: aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: aprueba.

Señor José Manuel Palacios: aprueba.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba

ACUERDO N° 2.973, DE 30 DE JUNIO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros

presentes declarar Vecinos Ilustres a las siguientes personas: señora Lybia Sánchez Ortega, señor Fidel Galaz Valenzuela, señor Juan Antonio Sánchez Dittborn y señor Pablo Sakamoto Prado.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato; **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni; **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

Sin haber más puntos que tratar, el señor Alcalde, señala a las señoras y señores Concejales que se levanta la sesión, siendo las 11:45 horas.



[Handwritten signature]
ROBINSON BARAHONA GARCÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RBG/ mjb



[Handwritten signature]
RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE